

34557

34557



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a un Modelo de Utilidad por veinte años, para todo el territorio español, colonias y protectorados, por: "NUEVA MASCARA GROTESCA", a favor de Don Igor Lomikovsky Zelouskya, de nacionalidad española, domiciliado en M A D R I D, Donosos Cortés nº 81.-

El presente modelo de utilidad tiene por objeto garantizar la explotación exclusiva de una nueva máscara grotesca para carnaval, sustentada de una montura corriente de gafa, con lo que se logra, en caso necesario, dar una idea de naturalidad perfectamente lograda,

Está compuesta la máscara de un medio de sustentación, las gafas con o sin cristales, y otra parte postiza destinada a desfigurar la personalidad de la persona .

En el plano adjunto se han representado dos máscaras, una en la que unida a la montura de las gafas se ve una nariz y otra figura a título de ejemplo no limitativo, en la que se representa la forma de acoplar a la montura otros aditamentos, tales como un bigote, una barba, unas cejas...etc.

En el caso de la Fig. 1, se ve como en el puente de la montura se une la nariz mediante un remache, pasador, grapa

34557



o cualquier otro medio, acoplándose exactamente sobre la
 cara. Como la nariz puede ser de goma, plástico o cartón
 del color y tamaño deseado y presenta en la parte inferior
 dos orificios que han de coincidir con los propios de la
 20 nariz de la persona que lo utilice, se evitan las molestias
 consiguientes en la respiración o que pueda lastimar, ya que
 no se ajustan o aprietan a sitio alguno.

A esta misma nariz puede acoplársele un bigote con solo
 prolongar la carcasa formando el labio superior. También se
 25 puede acoplar una barba con sujeción a la patilla de la
 montura o por cualquier otro medio como prolongación del
 bigote.

Es evidente que a las propias monturas se pueden aco-
 plar por ejemplo unas cejas y a las patillas unas orejas des-
 30 proporcionadas, para conseguir la máscara grotesca más o me-
 nos completa según los casos.

Descrito suficientemente el objeto de este modelo de
 utilidad, se hace constar que cualquier modificación que se
 introduzca y que no modifique la esencialidad del mismo, se
 35 considerará como propio de esta memoria.

N O T A

Se declaran de novedad en España las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Nueva máscara grotesca, que se caracteriza porque
 40 como único medio de sustentación se dispone de una montura
 de gafas a la cual se sujetan todos los aditamentos que
 constituyen la máscara, evitando con ello lastimar la cara
 del usuario.

2ª.- Nueva máscara, según la reivindicación anterior,
 45 que se caracteriza porque en el puente de la montura se su-
 jeta mediante pasador, remache o cualquier otro medio la

34557

3 FEB



parte superior de la nariz de goma, plástico o cartón, que irá provista de dos orificios en la parte inferior para permitir la respiración.

50 3ª.- Nueva máscara, según las reivindicaciones anteriores, que se caracteriza porque a la nariz puede adaptarsele un bigote, y también una barba que puede tener además sujeción en la patilla de la montura, así como cejas u orejas desproporcionadas, todo ello teniendo como sosten la montura de
55 las gafas.

4ª.- NUEVA MÁSCARA GROTESCA.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria que consta de tres hojas mecanografiadas por una sola de sus caras y se ilustra con el plano adjunto.

60 Madrid, 3 de Febrero de 1953.-

FRANCISCO MORIONES
P.P.

Igor Lomikovsky Zelcuska 34557 Hoja única.

34557



FIG. 1

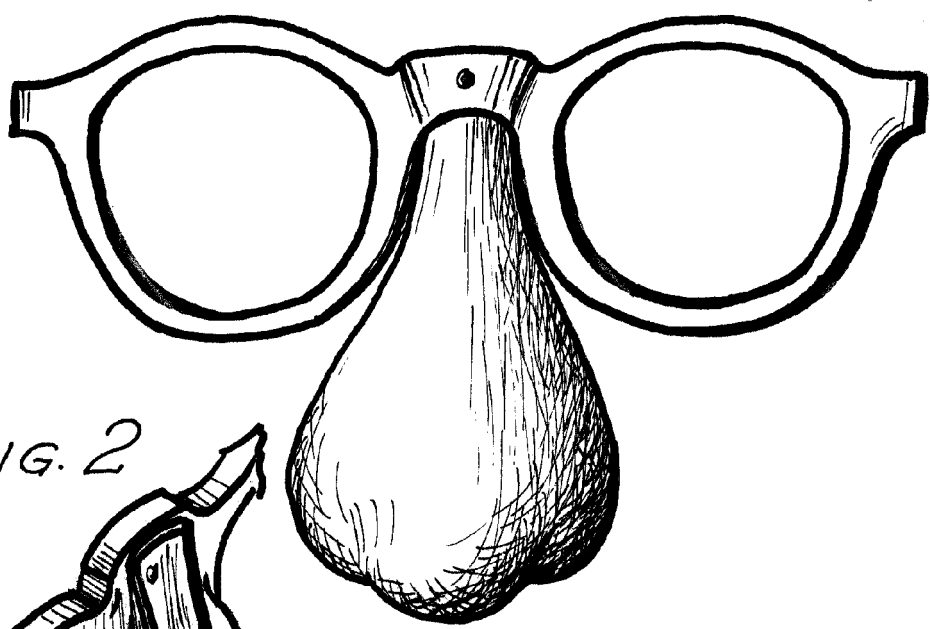
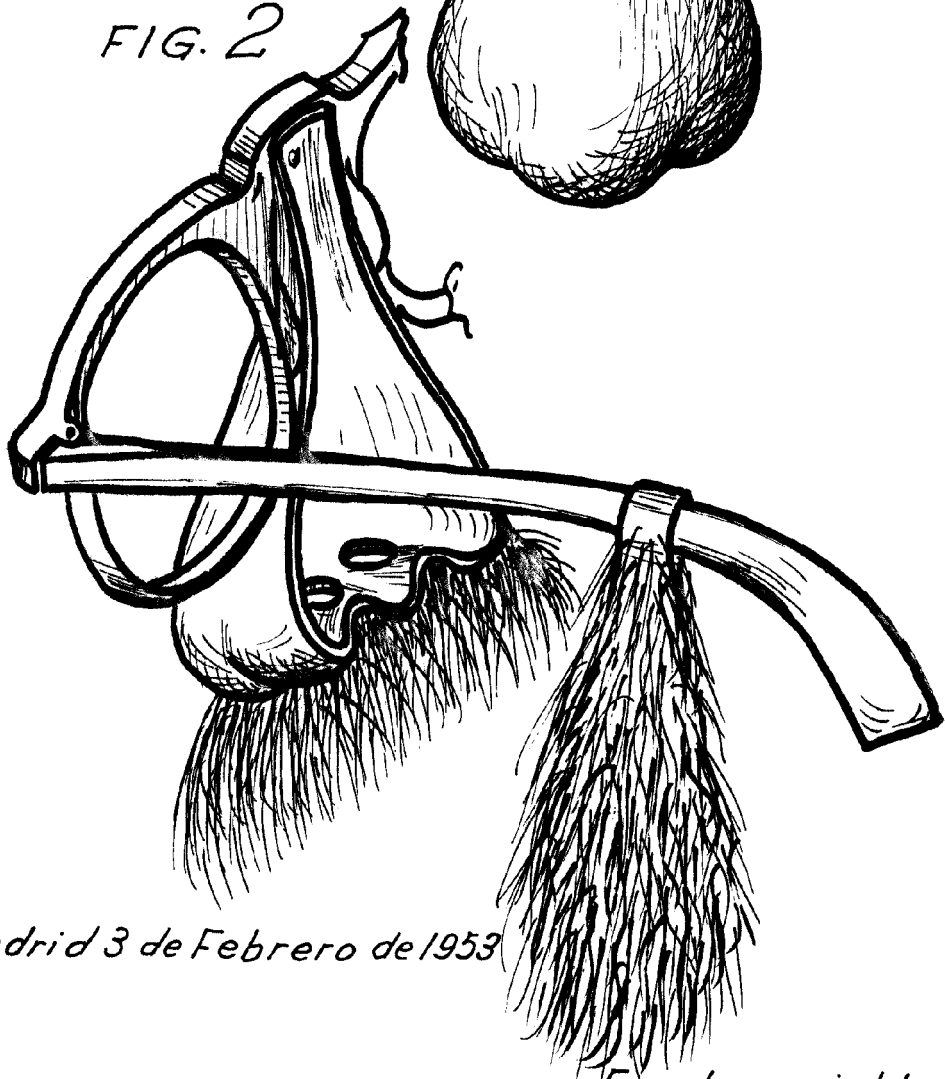


FIG. 2



Madrid 3 de Febrero de 1953

Escala variable.